

EXPTE: SG/PL/20/2019

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **9 de agosto de 2019, VIERNES, a las 9:00 horas (nueve horas)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (146/2019).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (147/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a “Bases Reguladoras y Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la apertura de bienes de interés cultural con fines turísticos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019.”. Aprobación.

Punto 3º (148/2019).- Toma de conocimiento de la renuncia del Concejal del Partido Juntos x Utrera, Doña María del Carmen López Prieto, mediante presentación de escrito de fecha 1 de agosto de 2019.

Conforme al artículo 81 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requerirá la asistencia del Alcalde y del Secretario General, o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, a estos efectos el sábado se computará como día inhábil. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario el Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 60 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, incluidos los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión, deberá figurar a disposición de los miembros de la Corporación, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría General. Cualquier miembro de la Corporación podrá examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integren, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General Accidental.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EF15300R2M9H7E9X5V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ. TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 08/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2019 10:40:18

DOCUMENTO: 20190979283
Fecha: 08/08/2019
Hora: 10:40



GRUPO POLÍTICO PSOE

Firma:

GRUPO POLÍTICO JUNTOS X UTRERA

Firma:

GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS

Firma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EF15300R2M9H7E9X5V9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 08/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2019 10:40:18

DOCUMENTO: 20190979283
Fecha: 08/08/2019
Hora: 10:40

